

ACTA
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMEF SL-MP Sociedad
Unipersonal
22 de marzo de 2024

En Burjassot, en el Ajuntament de Burjassot, Plaza Emilio Castelar, en el día de hoy, 22 de marzo de 2024, se reúne el Consejo de Administración de la mercantil, “Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L-Medio Propio”, sociedad Unipersonal (en adelante CEMEF), según prevé el artículo 18 de sus Estatutos Sociales, y con asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

D. Francisco Manuel Aragón Mengual
Dña. María Rosario Coca Segura
D. Manuel Pérez Menero
Dña. Isabel María Mora Martínez
Dña. María Angeles Navarro Banacloy
D. Thomas Alexander Fiedler Pose
D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez
Dña. Yolanda Andrés Bonell
D. Vicente Saez Parreño

Queda presidido por su Presidente D. Francisco Manuel Aragón Mengual, siendo el Secretario para este consejo D. Juan José Alegre Seguí. Se encuentra presente el Gerente de CEMEF, D. Emilio Altur Mena. Excusa su asistencia

Se transcribe el orden día, literal de la convocatoria:

ORDRE DEL DIA / ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de la reunión.
2. Formulación de las cuentas anuales del año 2023
3. Informe de Gestión del Gerente.
4. Propuesta y estudio de nuevas encomiendas.
5. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

1. Aprobación de la reunión.

Se somete a votación la aprobación la convocatoria de este Consejo de Administración junto con los puntos del orden del día que en él se contienen.

El presidente somete a votación la aprobación de esta convocatoria del consejo de administración con el siguiente resultado:

Votos a favor, nueve consejeros:

D. Francisco Manuel Aragó Mengual

Dña. María Rosario Coca Segura

D. Manuel Pérez Menero

Dña. Isabel María Mora Martínez

Dña. María Angeles Navarro Banacloy

D. Thomas Alexander Fiedler Pose

D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez

Dña. Yolanda Andrés Bonell

D. Vicente Saez Parreño

Abstenciones y votos en contra, ninguno

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la convocatoria de la reunión.

2. Formulación de las cuentas anuales del año 2023.

Junto con la convocatoria de este Consejo de Administración se ha enviado una copia completa de las cuentas anuales del año 2023 para que los consejeros pudieran tener la información correspondiente.

Interviene D. Juan José para explicar el balance y la cuenta de resultados del año 2023. Se comenta que legalmente no estamos en causa de disolución según la normativa vigente.

Los consejeros aprueban las cuentas a formular por unanimidad. D. Emili queda encargado de hacer llegar a los consejeros las cuentas anuales completas para recoger su firma.

3. Informe de Gestión del Gerente.

Toma la palabra D. Emili y explica cuál ha sido su labor desde que se hizo cargo de la Gerencia de CEMEF.

Presenta también los objetivos a conseguir en el año 2024.

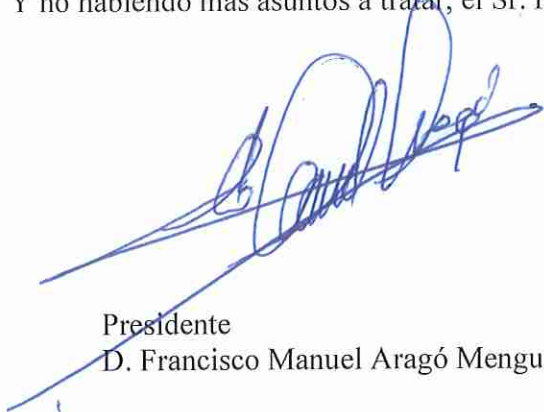
4. Propuesta y estudio de nuevas encomiendas.

D. Emili comenta el tema de las encomiendas y los nuevos posibles proyectos. Se habla de nuevas encomiendas, como podría ser el tema de la firma digital o la alfabetización.

5. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se imprime, lee y se firma el acta por todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 12:30 horas.



Presidente
D. Francisco Manuel Aragón Mengual



Secretario
D. Juan José Alegre Seguí

Resto de los Consejeros y Consejeras presentes:



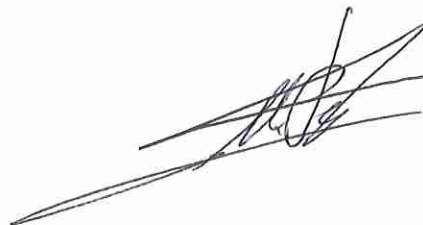
D. Yolanda Andrés Bonell



D. Juan Gabriel Sánchez Rodríguez



Dña. María Rosario Coca Segura



D. Manuel Pérez Menero

Dña. Isabel María Mora Martínez

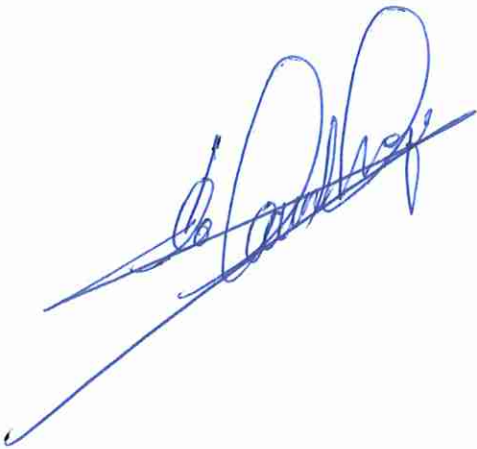
Dña. María Angeles Navarro Banacloy

D. Thomas Alexander Fiedler Pose

Dña. Vicente Saez Parreño

**CENTRO DE EMPLEO,
ESTUDIOS Y
FORMACIÓN, S.L.U.
MEDIO PROPIO**

Cuentas Anuales de PYMES del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written diagonally across the page.A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page.

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

Memoria de PYMES del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad

El 15 de febrero de 2001 el Ajuntament de Burjassot constituyó como socio único y con carácter indefinido la Sociedad Centro de Empleo, Estudios y Formación, S.L.U. Medio Propio (en adelante la Sociedad o CEMEF). El domicilio social se encuentra en Burjassot, calle Virgen de los Desamparados 26 y cuenta con el C.I.F. B-97.084.651.

De acuerdo con los estatutos, la Sociedad tiene por objeto:

- a) Diseño y ejecución de proyectos de formación ocupacional y continua dirigidos a empresas y trabajadores/as desempleados/as o en activo.
- b) Servicios a empresas de información, asesoramiento, intermediación laboral en el suministro de personal y consultoría empresarial.
- c) Servicios a potenciales emprendedores/as de información, asesoramiento y formación empresarial e impulso y tutela de nuevos proyectos empresariales.
- d) Servicios a trabajadores/as desempleados/as o en activo de información, orientación asesoramiento y diagnóstico para el empleo.
- e) Elaboración, gestión y ejecución de proyectos de inserción social y laboral para colectivos con especiales dificultades de integración.
- f) Promoción económica local mediante la realización de actividades tendentes a satisfacer el interés general.
- g) Servicios de ayuda a domicilio y otros servicios derivados de programas comunitarios y/o de necesidades sociales.
- h) Gestión de servicios ajenos y derivados de las necesidades de las empresas y las corporaciones locales (servicios de mantenimiento, limpieza, asesoramiento informático, informes comerciales y derivados).
- i) Creación y participación accionarial en sociedades mercantiles de prestación de servicios en régimen de competencia.
- j) Gestión y mantenimiento de la pintura vial del municipio y pintura de centros públicos municipales, incluidos los colegios públicos.
- k) Gestión y mantenimiento de trabajos relacionados con el metal, soldadura, puertas, vallas, rejas y otros elementos metálicos.
- l) Gestión de servicios de formación no reglada y entretenimiento en centros educativos, socioculturales y de ocio.
- m) Gestión del servicio de conserjería y guarda de centros públicos y parques y jardines.
- n) Gestión de las piscinas municipales, así como cualquier otro recinto deportivo, cultural o de ocio.
- o) Promoción turística del municipio.
- p) Gestión de la promoción de los mercados públicos.
- q) Gestión de aparcamientos públicos y privados.
- r) Gestión de la oficina de sostenibilidad y participación ciudadana.
- s) Realización de pequeñas reparaciones de obra.

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.652,00	14.336,90	A) PATRIMONIO NETO		238.532,55	173.975,65
I. Inmovilizado intangible	Nota 4	534,67	252,25	A-1) Fondos propios		238.532,55	173.975,65
II. Inmovilizado material	Nota 4	16.117,33	14.084,65	I. Capital	Nota 7	276.539,05	276.539,05
				1. Capital suscrito		(102.563,40)	(104.936,54)
B) ACTIVO CORRIENTE		412.407,07	387.345,88	V. Resultados de ejercicios anteriores	Nota 7	453.105,58	392.000,00
I. Existencias		1.998,35	2.215,64	VI. Otras aportaciones socios	Nota 7	(388.548,68)	(389.626,86)
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		144.631,59	199.630,67	C) PASIVO CORRIENTE		190.526,52	227.707,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		136.521,96	194.144,36	II. Deudas a corto plazo	Nota 6	17.251,89	17.019,82
3. Otros deudores		8.109,63	5.486,31	2. Deudas con entidades de crédito	Nota 6	368,07	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		265.777,13	185.499,57	5. Otros pasivos financieros		16.883,82	17.019,82
				IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		173.274,63	210.687,31
				2. Otros acreedores		173.274,63	210.687,31
TOTAL ACTIVO (A + B)		429.059,07	401.682,78	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		429.059,07	401.682,78

Burjassot a 22 de marzo de 2024

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. D. VICENTE SAEZ PARREÑO
Consejero

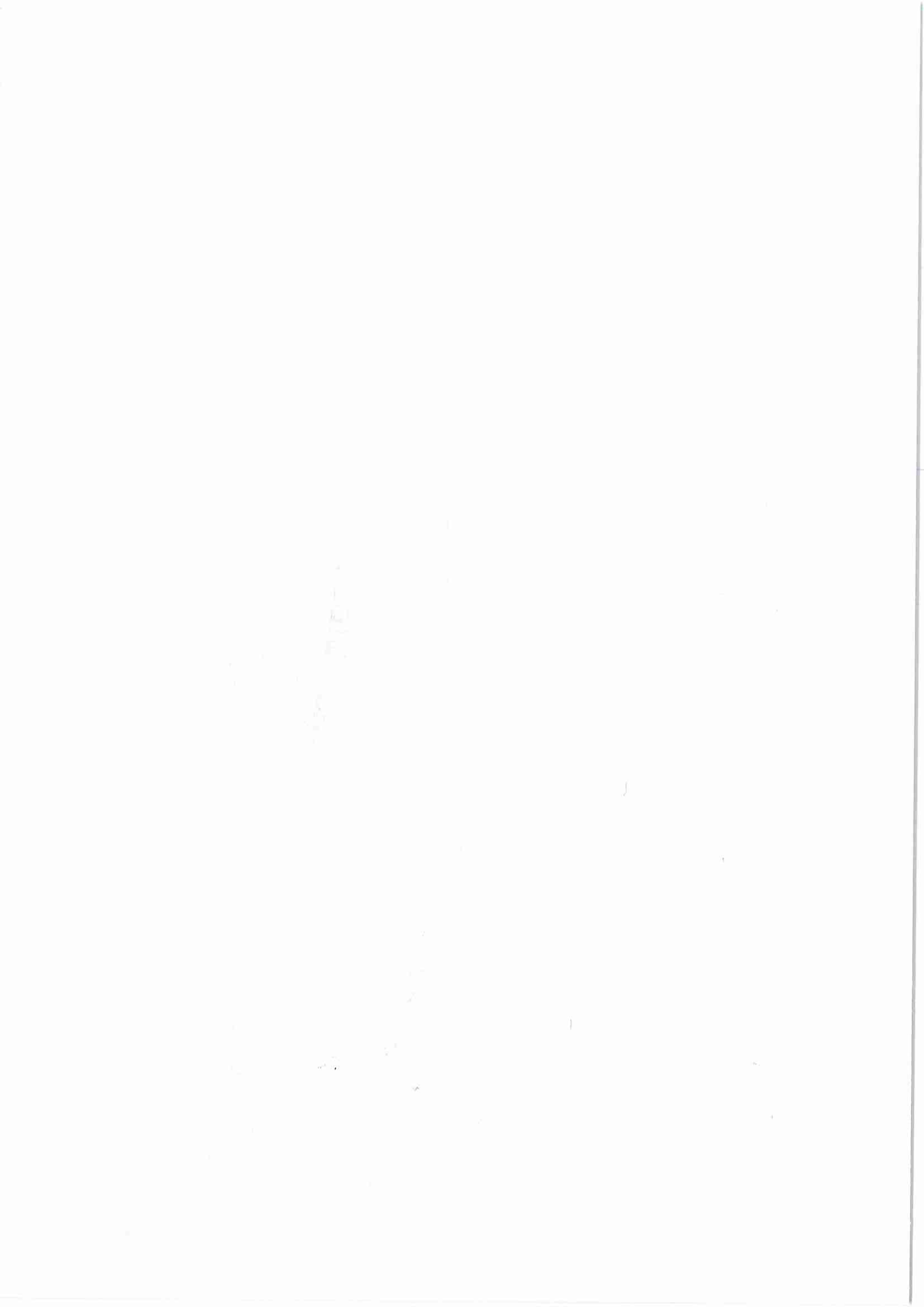
Fdo. D. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo. Dª. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero



CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		3.070.764,36	2.606.851,43
4. Aprovisionamientos		(35.640,18)	(40.237,62)
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10	4.363,62	171.976,74
6. Gastos de personal		(3.136.722,59)	(2.859.692,21)
7. Otros gastos de explotación		(287.859,22)	(263.873,90)
8. Amortización del inmovilizado	Nota 4	(3.893,63)	(4.205,82)
12. Otros resultados		(755,62)	(310,86)
A. RESULTADO DE EXPLOTACION (1+4+5+6+7+8+10+12)		(389.743,26)	(389.492,24)
13. Ingresos financieros		1.209,71	0,00
14. Gastos financieros		(15,13)	(134,62)
B. RESULTADO FINANCIERO (13+14)		1.194,58	(134,62)
C. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		(388.548,68)	(389.626,86)
17. Impuesto sobre sociedades		0,00	0,00
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		(388.548,68)	(389.626,86)

Burjassot a 22 de marzo de 2024

Fdo. D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente

Fdo. D. JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ
Consejero

Fdo. Dª. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera

Fdo. D. VICENTE SAEZ PARREÑO
Consejero

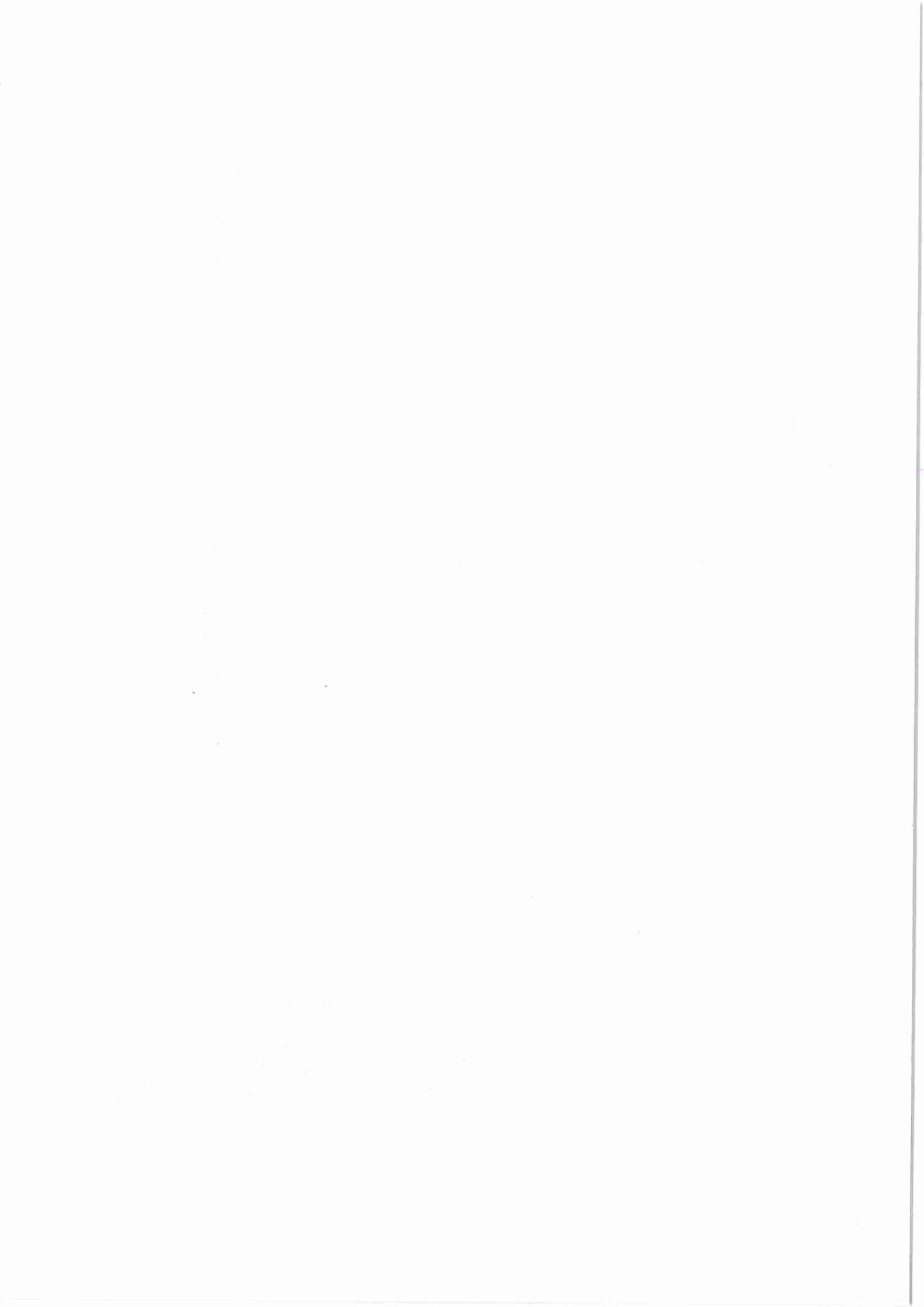
Fdo. Dª. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera

Fdo. Dª. YOLANDA ANDRÉS BONELL
Consejera

Fdo. Dª. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera

Fdo. D. MANUEL PEREZ.MENERO
Consejero

Fdo. D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero



2.6) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

2.7) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.8) Corrección de errores

En el ejercicio 2023 no ha habido corrección de errores.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

1) Inmovilizado intangible

Incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de aplicaciones informáticas. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El coste de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputa a resultados del ejercicio en que se incurren.

2) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de sus registros contables y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CEMEF.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

2.2) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

2.3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4) Comparación de la información

El Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales del ejercicio 2022, formuladas de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, fueron aprobadas por la Junta General de Socios de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2023.

2.5) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Elementos	Porcentaje
Maquinaria	10 – 25 %
Otras instalaciones	10 – 20 %
Mobiliario	10 – 20 %
Equipos para proceso de información	20 %
Elementos de transporte	16 – 32 %
Otro inmovilizado material	10 – 12 – 20 %

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

Utensilios y herramientas

Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se valoran y amortizan siguiendo las mismas normas que las aplicables a éstos.

Con carácter general, aquéllos que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año se registran como gasto del ejercicio. Cuando el periodo de utilización sea superior a un año, se registran como inmovilizado al adquirirse, procediendo a su regularización al final del ejercicio en función del inventario físico

3) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado “test de deterioro” si existen indicios de que algún inmovilizado, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

4) Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros son los siguientes:

4.1 Activos financieros a coste amortizado

Figuran clasificados en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o determinable.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente, con carácter general, por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. La valoración posterior de estos activos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.2 Activos financieros a coste

La Sociedad clasifica en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y otros instrumentos de patrimonio no clasificados en la categoría anterior.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias en el caso de que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa se efectúa por diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Para la estimación del deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se utiliza el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, siempre y cuando no exista una mejor evidencia del importe recuperable.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de cotización. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y su posible reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable o en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3 Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y otros pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos pasivos financieros se realiza al coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su nominal continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad procede a dar de baja los activos financieros o la parte de los mismos cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

La Sociedad procede a dar de baja los pasivos financieros cuando la obligación se ha extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en las que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

5) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los mismos términos que los indicados en los criterios de valoración del inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y se añaden todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Para la asignación de valor a bienes concretos que forman parte del inventario de bienes intercambiables entre sí, la Sociedad adopta el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción no se realizan correcciones valorativas siempre y cuando se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección valorativa de las existencias dejen de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

7) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

8) **Ingresos y gastos**

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

9) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para la adquisición de activos del inmovilizado se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada de dichos elementos o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En las subvenciones, donaciones y legados concedidos para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2023

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Trasposos	Saldo Final
Valor coste	13.245,51	635,25	----	----	13.880,76
Amortización acumulada	(12.993,26)	(352,83)	----	----	(13.346,09)
TOTAL VALOR CONTABLE	252,25				534,67

EJERCICIO 2022

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Trasposos	Saldo Final
Valor coste	13.245,51	----	----	----	13.245,51
Amortización acumulada	(12.490,80)	(502,46)	----	----	(12.993,26)
TOTAL VALOR CONTABLE	754,71				252,25

INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

EJERCICIO 2023

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Trasposos	Saldo Final
Valor coste	270.746,28	5.573,48	----	----	276.319,76
Amortización acumulada	(256.661,63)	(3.540,80)	----	----	(260.202,43)
TOTAL VALOR CONTABLE	12.584,70				16.117,33

EJERCICIO 2022

Elementos	Saldo Inicial	Entradas/ Amortizac.	Salidas/ Regularizac.	Traspasos	Saldo Final
Valor coste	264.935,10	5.811,18	----	----	270.746,28
Amortización acumulada	(252.958,27)	(3.703,36)	----	----	(256.661,63)
TOTAL VALOR CONTABLE	11.976,83				12.584,70

La sociedad tiene cedido el inmueble donde radica su sede social por el Ayuntamiento de Burjassot. A la fecha de cierre del balance, no existían compromisos importantes de compra de inmovilizado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos financieros

No existen activos financieros no corrientes.

6. Pasivos financieros

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Partida de deuda	2024	2025	2026	2027	Otros
Deudas con ent. crédito	368,07	----	----	----	----
Depósitos recibidos c.p.	16.883,82	----	----	----	----
Otros acreedores	22.021,51				
Total	39.273,40	----	----	----	----

7. Fondos propios

Capital social

El capital social asciende a 276.539,05 euros euros, correspondiente a 10 participaciones de 27.653,905 euros de valor nominal cada una. El único socio es el Ajuntament de Burjassot.

Ejercicio 2023			
Identificación de personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Importe en pérdidas y ganancias
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos Subv. a patrim. Neto Aportac.perd. Piscina 2022 Subv. explotación Gastos IAE, lic., ...	2.648.683,66 392.000,00 61.105,58 0,00 (17.875,49)

Ejercicio 2022			
Identificación de personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Importe en pérdidas y ganancias
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Ingresos Subv. a patrim. neto Subv. explotación Gastos IAE, lic., ...	2.228.524,69 392.000,00 168.779,74 (17.875,49)

La información sobre los saldos pendientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 en el balance es la siguiente:

Ejercicio 2023				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor	129.101,45	2024

Ejercicio 2022				
Identificación personas o empresas vinculadas	Categoría de vinculación	Tipo de operación vinculada	Saldo en Balance	Plazo de cobro o pago
Ajuntament Burjassot	Socio Único	Saldo deudor	180.006,04	2023


De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se informa que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo (Ajuntament de Burjassot) y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de ninguna clase a favor de los Administradores de la Sociedad. Asimismo, los Administradores tampoco han dispuesto de anticipos o créditos de la Sociedad, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni de seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales del órgano de administración.

La propuesta de distribución/aplicación de resultados que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

Base de reparto	2023	2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(388.548,68)	(389.626,86)
Aportación socio	453.105,58	392.000,00
TOTAL	64.556,90	2.373,14

Aplicación	2023	2022
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	64.556,90	2.373,14
TOTAL	64.556,90	2.373,14



Según lo establecido en el punto cuarto del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Burjassot de fecha 24 de octubre de 2022 para la Reordenación de la actual encomienda de gestión del servicio público de piscina cubierta, a CEMEF SLU-MP, en su calidad de medio propio personificado del Ayuntamiento de Burjassot y su transformación en encargo según los artículos 86 de la LRJSP y 32 de la LCSP, dentro del resultado negativo del ejercicio 2023 de 388.548,68 euros (pérdidas) se encuentra el resultado del centro de coste denominado "piscina cubierta" que refleja unas pérdidas por importe de 11.129,01 euros (61.105,58 euros de pérdidas en 2022).

8. Situación fiscal

Ni en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022 existían diferencias temporarias imponibles.

La Sociedad no tiene registrados créditos por bases imponibles negativas. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Consejo de Administración de la Sociedad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

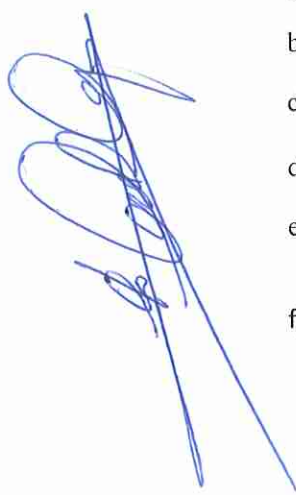
9. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas reflejada en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Sociedad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones durante el ejercicio para dicha finalidad. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir posibles riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad, en relación a la información a incluir en la memoria en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

- 
- a) No tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
 - b) No ha incurrido en gastos derivados de estas emisiones.
 - c) No tiene provisiones por derechos de emisión, ni ha firmado contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
 - d) No ha recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
 - e) No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
 - f) No forma parte de una agrupación de instalaciones.

10. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, es el siguiente:

Año	Nº medio de empleados	Hombres al cierre	Mujeres al Cierre
2022	93,07	31	76
2023	97,87	36	77

Las subvenciones de explotación recibidas en los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos por formación de empleo (Seg. Social)	4.363,62	3.197,00
Ingresos subvención piscina (Ajunt. Burjassot)	0,00	168.779,74
Total	4.363,62	171.976,74

El importe de los honorarios devengados por los auditores durante los ejercicios 2023 y 2022, por trabajos de auditoría de cuentas, han sido asumidos por el Ajuntament de Burjassot, como consecuencia del control financiero al que somete a la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre.

Sin contenido.

12. Provisiones y contingencias.

Sin contenido.

13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

A continuación se presenta la información solicitada por la disposición adicional tercera: “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Periodo medio de pago a proveedores	Días	Días
	14,76	20,67

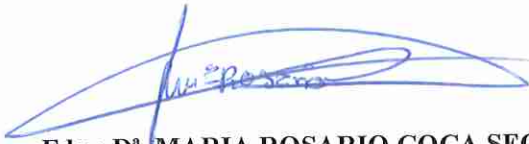
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. MEDIO PROPIO, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 17.

Burjassot, 22 de marzo de 2024

Fdo.: D. FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL
Presidente



Fdo.: D^a. MARIA ROSARIO COCA SEGURA
Consejera



Fdo.: D^a. ISABEL MARIA MORA MARTINEZ
Consejera



Fdo.: D^a. MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY
Consejera




Fdo.: D. THOMAS ALEXANDER FIEDLER POSE
Consejero



Fdo.: D. VICENTE SAEZ PARREÑO
Consejero



Fdo.: D. JUAN GABRIEL SANCHEZ
RODRIGUEZ
Consejero



Fdo.: D. MANUEL PEREZ MENERO
Consejero



Fdo.: D^a. YOLANDA ANDRES BONELL
Consejera



1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972